

JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2020-00494-00

Al despacho de la señora Juez, con la solicitud allegada virtualmente el 08/04/2022 (anexo virtual 35 C-2), elevada por la parte demandante solicitando oficiar a TRASUNION. Provea.

Bucaramanga, 09 de mayo de 2022

JACKELINE GARCIA MARIN

Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Analizada la solicitud allegada virtualmente el 08/04/2022, el apoderado demandante solicita oficiar a la entidad **TRASUNION**, para que informe las cuentas que posea la demandada **MARTHA STELLA MEDINA TOSCANO**, identificada con **C.C.# 60.257.044**; por ser procedente, se ordenara a oficiar a dicha entidad, para que proporcionen la información requerida.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

OFICIAR a la TRASUNION (anexo virtual 35 C-2); para que suministre a este Despacho, las cuentas que posea la demandada **MARTHA STELLA MEDINA TOSCANO**, identificada con **C.C.# 60.257.044**. Librar el respectivo oficio por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



MARIA CRISTINA TORRES MORENO